

RESOLUCION
Nº 556 /95

EXPEDIENTE Nº 12.089/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.594

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite el presupuesto por la renovación de la Póliza nº 4.103.991 la cual cubre la pérdida por robo del dinero y/o cheques al portador, de propiedad del asegurado o de terceros que es encontrada en la caja fuerte del Departamento de Tesorería de la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.747.67) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO A. NAZARETO